

Introducción número 38(1)

Leticia Porto Pedrosa
Universidad Rey Juan Carlos (España)

Alberto Zuart Garduño
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Méjico)
Coordinadores

<https://dx.doi.org/10.5209/dere.102352>

En el primer semestre de 2025, presentamos un nuevo número de **Derecom. Revista Internacional de Derecho de la Comunicación y las Nuevas Tecnologías**. Se trata del segundo producido desde la propia Universidad Complutense de Madrid (UCM), tras entrar hace dos años en el Catálogo de Revistas UCM. Aún no estamos totalmente acomodados en la plataforma del Catálogo de Revistas UCM pues nos falta el manejo de la OJS, que esperamos poder acometer en el siguiente número.

En esta ocasión, el **Número 38 “Desinformación, noticias falsas, verificación, usos no éticos de Inteligencia Artificial en los medios de comunicación”**, coordinado por la profesora **Leticia Porto Pedrosa** (Universidad Rey Juan Carlos, España) y por el profesor **Alberto Zuart Garduño** (Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México), reúne 11 trabajos interdisciplinares de gran interés social y académico en el momento actual.

Para empezar, **Alfonso López-Pulido y José Manuel Sánchez Ramírez** realizan una investigación sobre los usos éticos de la Inteligencia Artificial (IA) en contextos educativos, una gran preocupación para todos los docentes de todos los niveles de enseñanza. Por su parte, **Alicia Silvestre Miralles** se centra en la lingüística digital y en los delitos cometidos a través de la información electrónica, cuyos efectos no son plenamente conocidos. **Catalina Gaete-Salgado y Rodrigo Cetina-Presuel** aplican el análisis FIMI a las elecciones españolas de 2023 para tratar de identificar si se produjeron intervenciones que pueden haber hecho disminuir la confianza en nuestro sistema electoral. **Ana Alzaga Gallo** estudia el engaño que suponen las deepfakes y el cuestionamiento de la autenticidad en la actualidad, que es definitivamente digital. La desinformación centrada en Cataluña, una de las 17 Comunidades Autónomas de España, es objeto de análisis por parte de **Elena Llorca-Asensi, María Elena Fabregat-Cabrera y Raúl Ruiz-Callado**. Los autores estiman que hay prácticas de desinformación en torno al derecho de autodeterminación, por lo que proceden a realizar aclaraciones conceptuales. Por su parte, **Mildred E. Bravo Galindo** cuestiona a fondo las capacidades de la IA generativa en relación con la transmisión de conocimiento. Finalmente, **Mariana Alba Manrique**, comparte su punto de vista sobre la IA y la publicidad para mujeres, deteniéndose en el caso Dove. A su vez, **Laura Davara Fernández de Marcos y Elena Davara Fernández de Marcos** realizan una relectura del Reglamento Europeo sobre IA, sugiriendo la conveniencia de auditarse los usos éticos de IA en cualquier institución.

Además, en esta ocasión, disponemos de dos reseñas: la de **René Palacios Garita**, muy actual, centrada en la obra de P. Radanliev (2025) titulada *El ascenso de los Agentes de IA: integrando IA, tecnologías blockchain y computación cuántica*; y la de **José Carlos Cámaras Molina**, de carácter histórico, decidido a trazar los precedentes de las actuales redes sociales a partir del libro *Nexus. Una breve historia de las redes de información desde la Edad de Piedra hasta la IA*, de Y. N. Harari (2024). La preocupación por la comunicación digital no cesa y los estudiosos tratan de localizar los retos que ésta plantea, en el plano ético y en el plano legal.